

# RITOL INVESTMENTS, INC.

R.U.C.: 155658276-2-2017 D.V.: 72

## COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento con el artículo 4 del Acuerdo N° 3-2008, modificado por el acuerdo N° 2-2012, referente a la divulgación de los eventos que constituyen hechos de importancia por parte de los Emisores de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, nos permitimos informarles por este medio que, **RITOL INVESTMENTS, INC.**, en calidad de Emisor de valores registrados en la Superintendencia de Mercado de Valores, de acuerdo a lo establecido en la **Resolución No. SMV 111-2021 del 26 de marzo de 2021**, por un monto total de hasta Veinte Millones de dólares (US\$20,000,000.00), moneda en curso legal de los Estados Unidos de América, comunica al público inversionista e interesados que en cumplimiento con la Sección I y III del Prospecto Informativo de la Emisión, y a la Sección de “Redención Anticipada Opcional” según lo dispuesto en el SUPLEMENTO NÚMERO DOS AL PROSPECTO INFORMATIVO mediante el cual se emite la Serie B por Nueve Millones Trescientos Mil Dólares (US\$ 9,300,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América con fecha de emisión 9 de abril de 2026, hacemos de conocimiento público que ejerceremos nuestro derecho de redención parcial anticipada de la Serie B por un monto de Cincuenta Mil con 00/100 dólares (US\$50,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, con fondos provenientes del giro ordinario del negocio.

La fecha de redención parcial efectiva de la Serie B será el día lunes 22 de junio de 2026.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 15 de junio de 2026.



Por: RITOL INVESTMENTS, INC.  
Gabriel Diez Montilla  
Representante Legal